

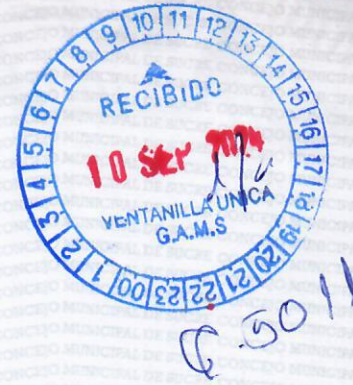


CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025  
**Bicentenario de Bolivia**  
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

**200**  
LEGISLATURA DEL  
BICENTENARIO

Sucre, 09 de septiembre de 2024  
**H.C.M. PIE N° 139/24**



Doctor:  
Enrique Leño Palenque  
**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**  
**Su Despacho.-**

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 99 de 09 de septiembre de 2024, ha tomado conocimiento del Informe N° 145/24, emitido por la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

### **PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 139/24**

Solicitar a la Máxima Autoridad Ejecutiva, en el marco de sus competencias y en aplicación de los artículos 14 y 15 de la Ley Municipal Autónoma N° 330 de 29 de mayo de 2023:

1. Informe con documentación de respaldo sobre cuáles fueron los resultados del ensayo de compresión o ruptura de probetas, del proyecto; "Construcción Poteo Quebrada Calancha J.V. La Florida D-4".
2. Informe con documentación de respaldo sobre cuál fue el estudio de suelos para el emplazamiento del proyecto.
3. Informe con documentación de respaldo sobre cuáles fueron los criterios técnicos de las dimensiones del proyecto.
4. Informe con documentación de respaldo sobre si existieron modificaciones al proyecto original.

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.  
Atentamente.

  
Sr. Rodolfo Ayilés Ayma  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO  
MUNICIPAL**



  
Lic. Luz Melisa Cortés  
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO  
MUNICIPAL**